

PROCESO: DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: AURORA ALMANZA HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JOSÉ ARNULFO VALLEJOS CHÁVES
RADICACION: 2015-00229

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

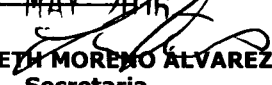
Villavicencio, cinco (5) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 48; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>026</u> del <u>06 MAY 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria